

---

Juan Felipe Leal\*

---

*EL ESTADO Y EL BLOQUE*  
*en el poder en México*

---

A los estudiosos de América Latina les preocupa cada vez más, lograr un conocimiento más preciso del papel que ha desempeñado el Estado en el proceso de desarrollo capitalista del área. Por ello no debe extrañar el interés que despierta el examen del Estado nacional mexicano en el periodo que corre de 1867 a 1914, dado que se trata de una organización del poder público que se mostró capaz de impulsar exitosamente el crecimiento económico de México, tras las grandes conmociones que sufrió el país durante los primeros dos tercios del siglo pasado.

Sin embargo, la caracterización de un intervalo tan amplio, en el que suceden acontecimientos tan decisivos, debe partir de determinaciones precisas que permitan dar cuenta tanto del periodo en su conjunto cuanto de las diferentes fases que lo componen. Con ello se buscaría mostrar las modalidades específicas que asume el Estado para promover el desarrollo capitalista en diversos momentos.

Una de las diferentes maneras de abordar el problema antes planteado, consiste en estudiar la forma que adquiere el Estado o el régimen político, en función de las clases sociales —o fracciones de éstas— que constituyen el bloque en el poder y de la clase —o fracción— que detenta la hegemonía del mismo. Un enfoque de este tipo tiene la ventaja de ser esencialmente dinámico.

En efecto, el desarrollo del capitalismo siempre provoca modificaciones en el bloque en el poder. Por ejemplo: puede producir la diversifica-

\* Profesor adscrito a la Coordinación de Ciencia Política de la FCPyS-UNAM.

ción y fragmentación de sus propios componentes; puede excluir a alguna de sus partes integrantes; puede incluir a nuevos elementos; o, bien, puede propiciar la traslación de la hegemonía de una clase —o fracción— a otra.

De acuerdo con la importancia de los cambios que se presenten en el bloque en el poder, puede ocurrir una alteración en la forma del régimen o aun en la forma del Estado. Tales mutaciones a nivel del poder político suelen corresponder, en términos tendenciales, al tránsito de un estadio a otro, dentro del propio proceso de desarrollo capitalista, según el grado que éste haya alcanzado.

Así, el propósito de este ensayo consiste en avanzar algunas hipótesis interpretativas que aspiran a mostrar tanto la unidad del periodo referido cuanto los puntos de inflexión que registra. Todo ello, atendiendo básicamente a la conformación del bloque en el poder.

## 1. Antecedentes

La dominación española, con su política colonial de gobernar concediendo privilegios y delegaciones jurisdiccionales a cuerpos locales que oponía y equilibraba, se desplomó dejando tras de sí un legado de conflictos corporativos, sectoriales y regionales, cuyas expresiones sociales fueron el espíritu de cuerpo, el caciquismo, el caudillismo y el predominio de las pautas oligárquicas, como forma de dominación política.

Por ello, el primer momento de la vida independiente de México, conocido comúnmente con el nombre de “periodo de la anarquía”, contemplaba un Estado nacional incipiente, pues carecía de una autoridad efectiva sobre la población y el territorio, y se hallaba contenido por una multiplicidad de poderes locales y estamentales cuya autonomía era el signo conspicuo de la debilidad del poder central. De ahí que más que un poder público relativamente diferenciado del sistema económico y de la estructura social, existieran los poderes geográficos y estamentales de las clases y grupos de propietarios: Iglesia, cuerpos y estamentos de poseedores, grandes terratenientes laicos.

Además, la consumación de la independencia política de España no fue el resultado del triunfo definitivo de una parte de la población sobre otra, sino un compromiso cuyo mantenimiento dependía de que no se alterara el equilibrio de fuerzas sobre el que se asentaba. Así, entre 1821 y 1854 el inestable equilibrio existente entre los partidarios de la “marcha del progreso” —clérigos ilustrados, abogados, médicos, pequeños y medianos propietarios rurales, comerciantes de provincia— y los identificados con la “marcha del retroceso” —alta jerarquía eclesiástica, gran-

des terratenientes, grandes comerciantes del centro del país—, se manifestó en una serie de crisis políticas que, las más de las veces, fueron resueltas por la intervención del ejército. Este, dentro de las circunstancias descritas, se convirtió en un factor de poder ampliamente autónomo.

No deja de llamar la atención el hecho de que la incipiente burguesía industrial —circunscrita casi exclusivamente al ramo textil—, aunque sin dejar de verse involucrada en las iteradas luchas civiles, jamás se destacó como una auténtica fuerza social. Por contraste, el heterogéneo conglomerado artesanal permanentemente hizo sentir su presencia y sus intereses en las pugnas de la época.

Las diferencias entre liberales y conservadores, federalistas y centralistas, libre-cambistas y proteccionistas se fueron acentuando al profundizarse la inestabilidad política interna por las agresiones externas. Primero ocurrió la invasión española. Luego se produjo la guerra de Texas. Más tarde se presentó la primera guerra con Francia. Después se suscitó la invasión estadounidense que culminó con la amputación de más de la mitad del territorio nacional. En fin, las fuerzas en conflicto se fueron polarizando cada vez más aceleradamente, hasta llegar a un enfrentamiento definitivo. Ello sucedió en 1857, con motivo de la promulgación de una constitución que resumía el proyecto del grupo liberal y con el ascenso al poder de un gobierno del mismo corte, cuyo programa era la aplicación del nuevo código. A esa hora no cabían posiciones intermedias; de una parte estaban quienes luchaban por establecer un Estado secular y democrático-representativo, de otra parte se hallaban quienes buscaban instaurar un Estado estamental apoyado en las corporaciones heredadas de la Colonia y mantenedor de sus privilegios.

De esta suerte, la insurrección de Ayutla, la guerra de Tres Años, la intervención francesa, el segundo Imperio y el triunfo de la República marcaron un parte-aguas entre el periodo anárquico y la fase de erección y consolidación del primer Estado nacional mexicano.

## **2. El Estado liberal oligárquico: 1867-1914**

Con el triunfo y la restauración de la República en 1867, se inició un periodo de la historia de México que se extendió hasta el año de 1914 y que exhibió indudables características unitarias. Ello puede observarse, a nivel del poder político, en el hecho de que a lo largo de todo este intervalo se conservó una misma forma de Estado: la liberal oligárquica. Como su nombre indica, esta forma de Estado contenía una contradicción interna, que le era propia y distintiva. En efecto, se trataba de una combinación de dos tendencias encadenadas, aunque encontradas.

Por un lado, en el plano de las relaciones jurídico-políticas, era liberal. Sancionaba la igualdad legal y política de los ciudadanos y la libertad de pensamiento y de cultos. Concebía al individuo como el principio rector de la sociedad y a sí mismo como simple garante y promotor de los intereses de los particulares. Adoptaba la forma de una república democrática, representativa y federal. Se organizaba conforme a una división de poderes —ejecutivo, legislativo, judicial—, con predominio del Congreso de la Unión. Se proponía establecer el libre-cambio en lo interno y en lo externo, y pugnaba, además, por eliminar las diferentes variantes del trabajo endeudado, compulsivo o gratuito y sustituirlas por el trabajo asalariado libre.

Por otra parte, en el plano de las prácticas políticas más extendidas, era oligárquico. Era la expresión político-administrativa de los compromisos acordados por las oligarquías, regionales o locales, más importantes del país. De ahí la persistencia de formas no-capitalistas de producción, particularmente en el campo. De ahí el predominio de estructuras sociales y culturales impregnadas de matices estamentales y raciales. La imperancia de formas clientelistas como el caciquismo y el caudillismo como también, la inexistencia de partidos políticos y la organización de la dominación por vía del control oligárquico directo de las diversas ramas del aparato estatal. De ahí, finalmente, la tendencia hacia la dictadura del titular del poder ejecutivo federal. Por ende, sus pilares de apoyo eran la violencia institucional y el consenso pasivo de las clases laborantes, canalizado y encarnado en la eficacia política de las clases propietarias.

Sería un equívoco pensar que de los dos términos de esta contradicción —liberal-oligárquico—, el primero era apenas de importancia aparente y que el segundo era el verdaderamente significativo. En realidad ambos aspectos, aunque jamás con el mismo peso, eran fundamentales, puesto que constituían una unidad de compromiso que no podía descomponerse en sus partes integrantes sin romper con la unidad misma. Y lo que llevó a las oligarquías a buscar la unidad, fue la necesidad que cada una de ellas tenía de contar con un Estado, que fuera capaz de garantizar y promover sus intereses en lo interno y en lo externo. Así, el liberalismo aparentemente formal del Estado, correspondía a compromisos inevitables en dos planos simultáneos: el de la sociedad nacional y el del contexto internacional.

El juego contradictorio entre las dos tendencias señaladas —la “civilización” y la “barbarie”, en términos de Domingo Faustino Sarmiento—, nos permite entender por qué las medidas que los liberales adoptaron, una vez en el poder, se distanciaron notablemente de su modelo teórico. En efecto, tanto los gobiernos de Juárez y Lerdo como, posteriormente,

el de Díaz, se caracterizaron por la instauración de un Estado centralizado y por la concentración del poder en manos del titular del poder ejecutivo federal. Las cámaras legislativas no pudieron funcionar con independencia, el poder judicial se encontró impotente, los Estados fueron perdiendo sus facultades y el sufragio popular quedó mutilado. La doctrina del *laissez faire* hubo de ajustarse a las exigencias de un sistema tributario que obtenía la mayor parte de sus ingresos de los impuestos aduanales; a las condiciones impuestas por la depreciación de la plata que creaban un proteccionismo *de facto*; a las alcabalas impuestas por los Estados y los municipios, así como al fomento estatal directo en ciertas ramas de la economía. La disolución de las corporaciones eclesiásticas e indias no dio lugar a la mediana agricultura comercial, sino a la expansión de las grandes haciendas, y la prohibición legal del trabajo compulsivo se tradujo en un fortalecimiento disfrazado de los sistemas de trabajo coercitivo.

Desde el ángulo de la forma del régimen político, resalta el hecho de que, a pesar de que la Constitución de 1857 consagraba un sistema con predominio del Congreso de la Unión, en realidad, éste no pudo operar, por lo que en la práctica fue sustituido por la prevalencia del ejecutivo, quien gobernó con facultades extraordinarias, discrecionales y dictatoriales. El conflicto —tan encendido durante los gobiernos de Juárez y Lerdo— entre el ejecutivo y el legislativo, fue una expresión más de la contradicción inherente al Estado liberal oligárquico. En el Congreso estaban representados los intereses de las oligarquías regionales y locales, quienes se beneficiaban de la especulación, del contrabando y de los monopolios comerciales. El ejecutivo encarnaba los intereses y las funciones nacionales del Estado. De ahí que la contradicción entre ambos términos se resolviera mediante el fortalecimiento del ejecutivo, si se optaba —como se hizo— por la consolidación del Estado nacional.

### 3. El Estado capitalista

El Estado que surgió de la revolución liberal era un Estado capitalista, lo que no puede afirmarse que fueran las entidades políticas que rigieron en México entre 1821 y 1854. Ciertamente, el Estado liberal oligárquico era un poder público clara y legalmente diferenciado de los particulares, de donde derivaba su relativa autonomía.

De hecho, la superación de la división estamental o de “castas” y su remplazo por la figura burguesa de la ciudadanía, la disolución de las corporaciones y la desamortización de sus bienes, el impulso a la desposesión de los productores directos, el establecimiento de un régimen

educativo público, la adopción de un sistema uniforme de pesas y medidas, la ruptura de las barreras al comercio interior, la organización eficientista de la hacienda pública, la creación de un ejército y de una burocracia profesionales, el suministro de fondos para la construcción de las vías férreas y el acondicionamiento de los puertos, etc., eran funciones que sólo podía desempeñar exitosamente un Estado de carácter capitalista.

Sin embargo, el Estado liberal oligárquico no operó, inicialmente, dentro de las coordenadas fijadas por un capitalismo ya presente, por lo que su papel primordial consistió justamente en producir relaciones aún no dadas de producción —las relaciones capitalistas—, y liquidar las formas previas de producción o, bien, sujetarlas —como en el caso del agro— a los nuevos requerimientos.

De esta suerte, la capacidad del Estado liberal oligárquico para promover la acumulación originaria —esto es; la disociación entre el productor directo y sus medios de producción, la acumulación de capital comercial, la disposición de los recursos así reunidos al servicio del capital industrial— y garantizar los intereses nacionales frente a otros Estados, dependió, en lo fundamental, de su eficacia política, al menos, en un primer momento. En estas circunstancias, fueron precisamente las instituciones nacional-populares —grupos y parcialidades políticas, asambleas, congresos, elecciones, cámaras de representantes, prensa política más o menos libre, escuelas y centros de enseñanza media y superior, etcétera— del Estado las que, en gran medida, le permitieron actuar contra el interés de la Iglesia, las corporaciones civiles y las oligarquías, cuando aún no podía reposar firmemente en la burguesía.

De ahí que entre 1867 y 1880, aproximadamente, las libertades ciudadanas fueran ejercidas en forma considerable en el país, aunque, desde luego, sólo por un sector muy reducido de la población. Por contraste, a partir de 1880 dichas libertades se fueron restringiendo paulatinamente, al tiempo que los rasgos autoritarios del nuevo orden estatal se desarrollaban. Ello correspondió, como más adelante se verá, a la irrupción y extensión de las condiciones propiamente capitalistas de producción.

En efecto, a partir de la octava década del siglo pasado, el modo de producción capitalista se afirmó —aunque con marcadas desigualdades regionales y sectoriales— con tendencia a dominar en el interior de la formación económico-social mexicana. Ello hizo que el Estado operara dentro de marcos distintos a los iniciales, por lo que desplegó nuevas modalidades de acción, aunque conservó su forma liberal oligárquica. La nueva situación se manifestó inmediatamente a nivel de lo aparente: el liberalismo jacobino fue finalmente remplazado por el positivismo; la “evolución política” fue sacrificada en aras de la “evolución económica”,

y esta última dejó de considerar a la agricultura, la minería y el comercio como fuentes primordiales de acumulación y empezó a contemplar ambiciosos proyectos industriales.

Así pues, en el espacio histórico que va de 1867 a 1914 y en el cual rigió el Estado liberal oligárquico, se observan dos momentos: uno, en el que se prepararon las condiciones para el predominio del régimen capitalista de producción; otro, en el que este predominio era un hecho. Este cambio escapa, desde luego, a límites cronológicos precisos. Empero, en un plano muy general, puede afirmarse que fue entre 1890 y 1900 que ello ocurrió. Lo cierto es que para la vuelta del siglo el capitalismo imperaba en México.

#### **4. El Estado nacional dependiente**

El Estado liberal oligárquico, aunque formalmente independiente, era económica, cultural, tecnológica, diplomática, política y militarmente dependiente. Se trataba de un Estado semicolonial que detentaba una soberanía limitada por los Estados capitalista centrales, particularmente por los Estados Unidos de América.

En este respecto, durante la vida del Estado liberal oligárquico se registraron dos modalidades de la dependencia, que correspondieron —en el plano internacional— a la sustitución del capitalismo de libre concurrencia por el capitalismo monopolista y por el imperialismo.

Entre 1867 y 1880, aproximadamente, la dependencia que sufría el Estado nacional mexicano operaba a través de la deuda pública —que sirviera de pretexto a tantas presiones diplomáticas e intervenciones militares—, y por medio del comercio exterior, esencialmente. En aquel entonces México exportaba moneda acuñada y metales preciosos, grana cochinilla, vainilla, tabaco, café y henequén; e importaba tejidos de algodón, lino, lana, seda en rama, vinos, licores, loza, cristalería, azogue y alguna maquinaria. Las operaciones comerciales que permitían la introducción de esas mercancías estaban controladas por unas cuantas casas extranjeras —inglesas, francesas, estadounidenses—, que disponían de capitales, crédito y asistencia de sus respectivos consulados. Estas mismas casas monopolizaban frecuentemente el comercio y la venta de los bienes importados en el interior del país y ejercían funciones de cambio y préstamo; por lo que se quedaban con la mayor parte de la acumulación comercial.

A raíz de 1880 se redefinió la dependencia que vivía México. Esta mudanza consistió básicamente en un impresionante crecimiento de la inversión extranjera directa, para la extracción y exportación de produc-

tos primarios. Simultáneamente, la inversión extranjera indirecta aumentó considerablemente y sirvió para acelerar la construcción de los ferrocarriles. Las inversiones extranjeras revistieron características particulares de acuerdo con los países de origen: las inversiones estadounidenses, aunque abarcaron casi todos los ramos de la actividad económica, fueron mayores en los ferrocarriles y en la minería; la más constante colocación de capitales británicos se hizo en la minería, seguida por las agrícolas y ganaderas; las inversiones francesas fueron influidas por los intereses de una colonia franco-mexicana bastante próspera, de agricultores y comerciantes, que durante las dos últimas décadas del siglo pasado, con la asistencia de capital metropolitano, fundaron empresas agrícolas, industriales y bancarias; las inversiones alemanas fueron tardías y se concentraron en la industria hidroeléctrica y en la cervecera, aunque también participaron en la emisión de bonos ferroviarios y en actividades financieras.

Conviene destacar que de las dos modalidades de la dependencia que hemos referido, la primera implicaba una diversificación por países, mientras que la segunda suponía la abrumadora sujeción de México a un solo país: los Estados Unidos de América.

## 5. El bloque en el poder y sus mutaciones: 1867-1914

La contradicción inherente al Estado liberal oligárquico, presente a lo largo de todo el periodo que nos ocupa, asumió formas específicas en diversos momentos, según el grado de desarrollo alcanzado por el capitalismo en México; la naturaleza de la dependencia del exterior; la composición del bloque en el poder, y la clase —o fracción de clase— que detentó la hegemonía de este último. Desde este punto de vista, y a grandes rasgos, pueden distinguirse siete intervalos durante la vigencia del primer Estado nacional mexicano; a saber:

### *a) Hegemonía de la fracción terrateniente-liberal y predominio del poder legislativo en el régimen político: 1867-1876*

Estos años se caracterizaron por la creación de ciertos mecanismos para la redistribución de los factores de producción —tierra y fuerza de trabajo, principalmente—, así como por la instauración de un poder público relativamente autonomizado de la sociedad y de las clases, fracciones de clase y grupos sociales que la conformaban. Se trataba de un aparato estatal todavía poco organizado en sus aspectos administrativo y financiero, que, además, debía hacer frente a una pesada deuda interna y externa. Se estaba ante un poder público urgido en consolidar al bloque



de las clases dominantes para poder hacer efectiva la centralización política, administrativa, fiscal y militar. Así y todo, en este periodo se registró la reiniciación de la construcción ferroviaria, la restricción de los derechos alcabalarios, y la ampliación y articulación —aunque modesta— de los mercados: de tierras, productos agropecuarios, manufacturas, capitales y fuerza de trabajo. El polo dinamizador de este intervalo se ubicó en el impacto de las leyes de Reforma y en el proceso de acumulación originaria.

Al triunfo de la revolución liberal observamos la existencia de un bloque en el poder conformado por los siguientes componentes:

En primer lugar, los grandes terratenientes, ya laicos todos ellos, puesto que hubo una desamortización desde el año de 1856. Los propietarios de la tierra estaban articulados —regional o localmente— de acuerdo con las pautas oligárquicas. En segundo lugar, los grandes comerciantes. Estos vivían, básicamente, de las ventas de bienes suntuarios que hacían a los grandes hacendados, quienes constituían la mayor parte del magro mercado interior. Los comerciantes eran de varios tipos y no dejaban de tener conflictos entre sí. Estaban las casas extranjeras, ligadas al comercio exterior, que monopolizaban la circulación y venta en el interior de las mercancías importadas. Estaban los comerciantes mexicanos de provincia, que lo mismo se dedicaban al contrabando que a la imposición —a través de sus representantes políticos— de barreras arancelarias, estatales y municipales. Muchos de los grandes comerciantes, tanto nacionales como extranjeros, se desempeñaban en la usura y la especulación. Eran ellos quienes extendían préstamos a los hacendados y al gobierno. Además, solían ser propietarios de numerosas fincas rústicas y urbanas, al igual que dueños de empresas industriales, que adquirían por insolvencia de sus acreedores. En tercer lugar, los empresarios mineros, casi todos extranjeros, quienes eran ampliamente estimulados por las respectivas administraciones republicanas. Por el contrario, la burguesía industrial nativa, asentada casi exclusivamente en el ramo textil, no parecía formar parte del bloque en el poder, pues no recibía ni protección ni estímulo por parte del poder público.

Le hegemonía del bloque la detentaba un grupo de civiles y militares, identificados ideológica y políticamente con el liberalismo, y cohesionados por su participación en la guerra de Tres Años y en la lucha contra la Intervención. Este sector de la población, contra lo que normalmente se cree, no provenía de orígenes modestos. Integrado por abogados, médicos, medianos y grandes propietarios rurales, y algunos comerciantes de provincia, había consolidado su posición económica por medio de la adquisición de bienes desamortizados o de la compra de propiedades que fueron confiscadas a los conservadores. Sin embargo, constituía una

fracción claramente diferenciada del resto de los grandes terratenientes; por su homogeneidad ideológica y política, por su organización a escala nacional y por sus propósitos transformadores. Esta fracción dominaba al bloque en el poder y reinaba, también, sobre el conjunto de la sociedad, del “pueblo” o “nación”.

La supremacía de la fracción liberal-terrateniente no era azarosa. Ciertamente, hasta entonces la acumulación originaria del capital era relativamente débil y la acumulación capitalista industrial aún más precaria. Por ello se vivía una fragilidad estructural de la burguesía y, de hecho, los grandes propietarios rurales integraban la gran masa y el elemento más sólido del bloque en el poder. Pero, puesto que los grandes hacendados se hallaban divididos por sus intereses oligárquicos —regionales o locales—, sólo aquellos que poseían una visión nacional e internacional del país y que participaban militantemente en el “partido liberal”, se encontraban en condición de organizar a las clases dominantes y al conjunto de la sociedad.

Esta situación duró hasta 1876, o sea 9 años; no sin que se presentaran cambios significativos, sobre todo dentro de la propia fracción hegemónica. Esta sufrió un proceso de descomposición que se inició con el enfrentamiento entre el ejecutivo y el legislativo, que culminó con la rebelión exitosa de los caudillos tuxtepecanos, en 1876. Se trató de una manifestación particular del juego entre los dos términos encontrados del Estado liberal oligárquico; de la lucha entre las fuerzas centrípetas y centrífugas que lo conformaban. Veámos.

El Estado nacional contaba con un congreso, en el que estaban representados los grandes terratenientes, los especuladores y los usureros; en fin, fuerzas regionales y locales que deseaban mantener sus aranceles, sus derechos de peaje y de portazgo e, inclusive, sus propias fuerzas armadas: las guardias nacionales de los estados. Todo ello, bajo el manto protector del federalismo. El ejecutivo, por su parte, encarnaba el interés nacional y se hallaba comprometido con el propósito de unificar a México en términos económicos, sociales y políticos. Con este fin, se sustentaba en la fuerza de la fracción liberal-terrateniente y en las alianzas que ésta era capaz de concertar con grupos oligárquicos marginales y con el movimiento artesanal-obrero de las principales ciudades del país. De toda suerte, enfrentaba la oposición sistemática y mayoritaria del congreso, ya que sus parciales formaban apenas una minoría en el mismo. De ahí que las medidas más vigorosas que se adoptaban para la consolidación del Estado nacional y la promoción del capitalismo, fueran aprobadas a espaldas del congreso, mediante hábiles subterfugios de los ministerios del ejecutivo o, bien, cuando el presidente se hallaba investido de facultades extraordinarias para gobernar, por motivo de las nume-

rosas revueltas e insurrecciones de aquellos días. De este modo, los intereses oligárquicos y especulativos encaraban constantes obstáculos para manifestarse y realizarse a través del congreso. Pero, dado que se trataba de intereses efectivos, éstos tendían a buscar ámbitos de expresión. Así, llegado un punto, comenzaron a proyectarse a través de la propia fracción hegemónica, auspiciando su división. De suerte que empezaron a surgir diferencias entre sus integrantes: primero, entre civiles y militares, luego, entre los mismos civiles. El caudillismo de los hombres de uniforme —no hay que olvidar que durante la revolución liberal los generales republicanos se convirtieron en auténticos caudillos regionales y nacionales— y el personalismo de los civiles, se encargaron de alimentar la complejidad del conflicto. Total, que cada vez se tornó más difícil el mantenimiento de la hegemonía de la fracción liberal-terratendiente y, por tanto, la organización del bloque en el poder y la conservación del orden público.

Al llegar la sucesión presidencial de 1876 la situación hizo crisis y los liberales se escindieron: los militares de los civiles y los civiles entre sí. En efecto, la facción militar —jefaturada por Porfirio Díaz— se levantó en armas con el Plan de Tuxtepec; mientras que los partidarios de Sebastián Lerdo de Tejada —presidente saliente de la república y candidato presuntamente electo en los comicios de ese año— y los simpatizantes de José María Iglesias —presidente de la Suprema Corte de Justicia— se hacían la guerra sin cuartel. Como era de esperar, la división de los civiles otorgó una ventaja decisiva al grupo militar, que sin demasiadas dificultades se adueñó de la situación.

#### *b) Crisis hegemónica: 1876-1880*

La crisis de hegemonía así creada, provocó el debilitamiento del Estado nacional y el consecuente fortalecimiento de las oligarquías regionales y locales. Con ello, la obra de los gobiernos de Juárez y Lerdo quedó en suspenso, si no es que menguada. Ciertamente, cuando Díaz ascendió al poder, no lo hizo con la fuerza e independencia que tuvieron sus predecesores en la presidencia frente a las fuerzas regionales o locales; sino, con el flaco acuerdo que le debían los generales tuxtepecanos, quienes, a más de sus propios intereses, representaban en el fondo a las oligarquías de sus respectivas localidades. De ahí que Díaz tuviera en los primeros años de su gestión harta dificultad para mantener su jefatura sobre los generales rebeldes. De ahí, también, que no le fuera posible reelegirse en 1880 y que tuviera que dejar a Manuel González la presidencia del país para el cuatrienio 1880-1884. No sería sino hasta 1888 cuando Díaz, a más de ser el único candidato a la presidencia, conseguiría la reforma

constitucional que le permitiría reelegirse de inmediato, con vistas a la reelección indefinida.

El caso es que entre 1876 y 1880 México vivió una suerte de vacío hegemónico, que no podían ocupar ni los grandes hacendados, ni los comerciantes y usureros, ni los industriales. Entretanto, el llamado “partido liberal”, escindido y fragmentado después de sus disputas, estaba en condiciones muy precarias para detentar la hegemonía del bloque en el poder.

Los Estados Unidos reconocieron rápidamente la crisis política mexicana y decidieron sacar el mayor provecho posible de ella. De momento se abstuvieron de reconocer al gobierno surgido de la rebelión de Tuxtepec, y la prensa norteamericana comenzó a publicar noticias y comentarios visiblemente uniformes sobre la situación de México: falta de respeto a las instituciones, corrupción administrativa, fraudes electorales, etcétera. De acuerdo con tales artículos México jamás podría obtener por sí mismo ni estabilidad política ni progreso económico. Eso sólo sería posible bajo la sombra generosa de los Estados Unidos, al convertirse México en su protectorado. De hecho, la querrela de México aún no estaba sellada, pues en los Estados Unidos se seguía discutiendo sobre la conveniencia de la anexión física o la ventaja de la “conquista pacífica”.

Por lo pronto, la dilación en el reconocimiento del gobierno de Díaz le abrió la puerta a los Estados Unidos para negociar otros asuntos: los problemas fronterizos. Esto es, la supresión de la zona libre de Matamoros, la exención a los ciudadanos de ese país del pago de impuestos extraordinarios, el pago de indemnizaciones por los daños causados por la revuelta de La Noria (1872) y por el levantamiento de Tuxtepec (1876), y la autorización a sus nacionales para adquirir bienes raíces en la franja fronteriza.

Las tensiones entre México y los Estados Unidos llegaron a ser tan graves, que ambos países se pusieron en pie de guerra. Sin embargo, tras año y medio de fricciones, los Estados Unidos otorgaron su reconocimiento al gobierno porfirista, siendo éste condicionado a un acuerdo que preveía el derecho mutuo para que tropas de las respectivas naciones cruzaran la frontera —en regiones deshabitadas— en persecución de indios bárbaros o de personas que hubieran infringido la ley. Los Estados Unidos se decidieron, pues, por la “conquista pacífica”, y Porfirio Díaz se dedicó tenazmente a disipar el celo nacionalista del congreso mexicano hasta asegurar —escasamente tres meses antes de dejar la presidencia a Manuel González— su autorización para contratar con empresas norteamericanas la construcción del Ferrocarril Central a Ciudad Juárez y del Nacional a Nuevo Laredo.

*c) Reconstrucción del bloque en el poder, ampliación de las fracciones de la burguesía extranjera y dictadura extra-legal del ejecutivo: 1880-1895*

Tras la adopción por parte del gobierno mexicano de medidas que favorecieron e impulsaron a la inversión extranjera, ocurrió una redefinición de la dependencia del exterior que vivía el país, una reconstrucción del bloque en el poder y un cambio del régimen político, que, a pesar de su importancia, no condujo a una reforma constitucional profunda.

Todas estas mudanzas se iniciaron a finales de 1880 y se operaron con gran celeridad. El cambio de mayor significación que tuvo lugar en la esfera política, consistió en la inclusión de nuevas fracciones de la burguesía extranjera en el bloque en el poder, que en adelante representarían los elementos de mayor peso económico del mismo, hasta su total desintegración en el año de 1914.

Compuesta por inversionistas estadounidenses, británicos, canadienses y, en cierta forma, franceses, la burguesía extranjera era sumamente heterogénea y reflejaba marcados fraccionamientos, de acuerdo a la metrópoli a la que pertenecían sus integrantes, a la rama de actividad económica en la que éstos se desempeñaban y a la escala de sus empresas. Así, a menudo se suscitaban casos de competencia entre negociaciones de un mismo país de origen, que actuaban en un mismo sector de la economía. Estos enfrentamientos se resolvían, por lo regular, mediante el establecimiento de acuerdos oligopólicos o a través de la absorción de una empresa por otras, en términos monopólicos.

La burguesía extranjera se ubicó, primordialmente, en la extracción y el procesamiento de minerales; en los ferrocarriles; en los servicios públicos —electricidad, transporte urbano, teléfonos, y otros—; en cierta agricultura y ganadería de exportación, y, en menor grado, en la industria de transformación. Cabe decir que esta burguesía contribuyó de manera decisiva al establecimiento de las condiciones propiamente capitalistas de producción en México.

La reconstrucción del bloque en el poder se efectuó por medio de una relativa militarización del régimen, característica del primer gobierno de Porfirio Díaz, de la administración de Manuel González y del segundo gobierno porfirista. Pero, una vez consumada dicha reconstrucción de fuerzas, el régimen se desmilitarizó.

El hecho de que las fracciones económicamente más pujantes del bloque en el poder fueran extranjeras, de que carecieran de una presencia social de consideración en el país y que tuvieran sus principales centros de toma de decisiones fuera de México, tornó innecesaria la existencia de un amplio escenario político. Esto es, de partidos políticos modernos y

de un congreso operante. Así, en lugar de auspiciar el régimen parlamentario que sancionaba la Constitución de 1857, las distintas fracciones de la burguesía extranjera promovieron la instauración fáctica del predominio del ejecutivo, a través del cual realizaban sus intereses. Ello acentuó los rasgos autoritarios del Estado liberal oligárquico, pero, a la vez, fortaleció al Estado nacional. En efecto, en adelante, la lucha del presidente de México contra las oligarquías regionales y locales se dio bajo nuevas coordenadas, asentadas en el cambio que se había operado en las relaciones con el exterior.

La heterogeneidad del nuevo bloque en el poder, así como el fraccionamiento de la burguesía extranjera, permitieron que la fracción liberal-terratendiente reconstituyera su hegemonía con relativa facilidad. Esta siguió siendo la fracción gobernante y continuó presentándose ante la nación como la encarnación de la soberanía nacional. Ella fue la encargada de legitimar el nuevo orden de cosas. Para tal efecto se hizo necesaria la conservación de las instituciones liberales del Estado: la democracia representativa, el sufragio popular, la división de poderes y el pacto federal, así como cierta participación política popular. Sin embargo, estos aspectos de la organización política de México quedaron supe- ditados al predominio del ejecutivo federal y, en particular, de su titular. En este contexto, el presidente Díaz fue estructurando un aparato paralelo y extra-legal, propio de su dictadura. A través de este último se canalizaban y calibraban las fuerzas económicas, sociales y políticas en conflicto, se tomaban las decisiones del caso y se las transfería discretamente a los órganos constitucionales encargados de sancionarlas, legitimarlas y aplicarlas. Todo ello, como es claro, dentro de los estrechos marcos oligárquicos que entonces prevalecían.

En suma, entre 1880 y 1895 se operaron una serie de cambios institucionales que modificaron el acceso a los recursos naturales —terrenos baldíos y yacimientos minerales—, al sistema impositivo y a la organización empresarial. En estos años se dieron los pasos más decisivos para la creación de un mercado nacional y para la incorporación de México al capitalismo internacional de la segunda revolución industrial. El incremento de las inversiones extranjeras, el *boom* ferrocarrilero, la expansión de las exportaciones, el desarrollo de las fuerzas productivas en ciertas ramas de la actividad económica —comunicaciones y transportes, minería y metalurgia, industria de transformación, agricultura de exportación—, la creciente monetarización de la economía y la agudización de los contrastes sociales, acotaron el cuadro de este intervalo de orden y progreso. El Estado reposó en un heterogéneo bloque dominante, que logró incorporar a la mayor parte de las clases y grupos de propietarios, tanto de la capital como de la provincia, lo que se tradujo en el asentamiento de un

poder central consistente, capaz de actuar con eficacia sobre el conjunto de la economía y la sociedad. Si bien la acumulación originaria continuó realizándose, el polo dinámico de este periodo se cifró en la acumulación capitalista industrial, en especial, en el complejo minero-exportador.

*d) Irrupción de la burguesía industrial mexicana,  
transformación y diversificación de los grandes terratenientes,  
ampliación de los integrantes del bloque en el poder: 1896-1905*

Las inversiones extranjeras y la construcción de las vías férreas tuvieron como efecto inmediato el de golpear a la mayor parte de la burguesía comercial preexistente, tanto de la provincia como de la capital. Igualmente resultaron afectados los talleres artesanales y las instalaciones fabriles, especialmente las de la rama textil. En general, durante los primeros 10 años estos establecimientos experimentaron menoscabo más que progreso, por la reorganización del comercio, la venta y la producción, propiciada por los ferrocarriles.

No obstante, a partir de 1890 se observó el surgimiento de una importante burguesía industrial mexicana, ligada también al comercio, a la banca y al agro. Esta burguesía creció con gran celeridad, vistos los cánones de la época. Así, entre 1886 y 1907, las inversiones nacionales en las distintas ramas de la industria de transformación fueron superiores —en proporción de dos a uno— a las inversiones extranjeras en la misma. Todo indica, que este fenómeno se vio asociado con el auge de las exportaciones; el aprovechamiento de la infraestructura ferroviaria y portuaria previamente establecida; la ampliación e integración de los mercados, y las facilidades y los estímulos que los capitalistas mexicanos comenzaron a obtener del régimen porfirista.

En efecto, el incremento de la demanda de insumos nacionales por parte del sector exportador en expansión y la crisis en la que los ferrocarriles colocaron a buena parte de la burguesía comercial preexistente, empujaron a esta última a invertir sus capitales en la industria y en la modernización de la agricultura. De ahí emergió una amplia y variada industria de transformación, orientada a surtir los mercados interiores de México. Cabe resaltar que esta industria se hallaba, mayoritariamente, en manos de capitalistas mexicanos —aunque muchos de ellos provinieran de familias de inmigrantes, franceses y españoles—, mientras que la industria extractiva y los transportes estaban en poder de la burguesía extranjera, como ya se ha visto. El caso es que esta distribución en esferas distintas de la actividad económica, determinó que los conflictos entre la burguesía mexicana y la extranjera fueran de relativa escasa importancia.

De manera que hacia 1896 se suscitó una alteración del bloque en el poder, consistente en la inserción de una heterogénea burguesía mexicana en el mismo. Hecho que coincidió con el relevo del personal político de la dictadura. Ciertamente, desde 1892 comenzó Díaz a remplazar a sus antiguos compañeros de armas con los cuadros egresados de la Escuela Nacional Preparatoria y de la reformada Escuela de Derecho. Se trató de los llamados *científicos*.

La novel burguesía mexicana se encontraba profusamente fraccionada; sin embargo, podían distinguirse con gran claridad dos planos de ella.

En primer lugar, había múltiples fracciones regionales, muchas veces producto de la transformación incompleta de las viejas oligarquías terratenientes en grupos empresariales que conservaban vestigios patrimoniales. Tal era el caso, por ejemplo, de la familia Madero. Esta tenía haciendas vitivinícolas y plantas para la elaboración de vinos y licores, en Parras, Coahuila. Allí mismo poseía la fábrica textil “La Estrella”. Era propietaria, a la vez, de la zona carbonífera descubierta en los distritos de Monclova y de Río Grande, Coahuila. Había tomado parte en la fundación del Banco de Nuevo León, en el estado del mismo nombre. Estaba presente en la producción del guayule, producto que se exportaba a los Estados Unidos para la fabricación del hule de los neumáticos. Era dueña de una de las fundidoras de metales más importantes de México, situada en Torreón, Coahuila. Y, en fin, poseía una lista de haciendas, de casas comerciales en Saltillo, Coahuila y Monterrey, Nuevo León, al igual que molinos de harina y empresas mineras en distintas localidades norteañas. Otro ejemplo lo ofrece el clan Terrazas, en Chihuahua, famoso por haber llegado a poseer 2 659 954 hectáreas y millones de cabezas de ganado. Luis Terrazas hizo su fortuna de diversas maneras. Compró bienes de la Iglesia, que la Ley Lerdo puso en subasta pública, a muy bajos precios. Aprovechó las sucesivas leyes de colonización, que permitieron el deslinde de los baldíos nacionales y su transferencia a particulares, por precios irrisorios. Adquirió, muy baratas, propiedades de terratenientes que colaboraron con el imperio que les habían sido confiscadas por la república. Además, con la construcción del Ferrocarril Central de México a Ciudad Juárez, Terrazas se estableció como gran exportador de ganado y carne enlatada a los Estados Unidos. Con esos ingresos extendió sus negocios a la industria harinera y, sobre todo, a la banca. Participó, primero, en la fundación del Banco Mexicano, y, luego, en la del Banco Minero Chihuahuense. Casos similares a los anteriores pueden referirse de casi todas las regiones del país, aunque, especialmente, de los estados fronterizos y costeros, o bien, de los alrededores de las principales ciudades del centro de México.

En segundo lugar, había una fracción capitalina de la burguesía mexi-



cana, identificada con el grupo *científico*, que tenía acceso directo al poder público federal por vía del ministro de Gobernación, Rosendo Pineda, y del ministro de Hacienda, José Yves Limantour, cerebro de las finanzas porfirianas. Y era precisamente su ubicación en el centro de México, su participación directa en el gobierno nacional, su presencia en puestos estratégicos del gabinete del ejecutivo, lo que permitía a esta fracción realizar sus intereses por encima de los de los grupos regionales, cuyas exitencias frecuentemente sacrificaba para cumplir las propias. Esta diferenciación de la novel burguesía mexicana se proyectó con gran nitidez en el proceso de organización del sistema bancario.\*

En efecto, tras la promulgación de la Ley General de Instituciones de Crédito, en 1897, los dos bancos más importantes del país —el Banco Nacional de México y el Banco de Londres y México, ambos controlados por el grupo *científico*— quedaron en condición de establecer sucursales en todas las entidades federativas de la república. En cambio, los bancos de provincia, que se hallaban en manos de grupos financieros regionales, no pudieron —por impedimentos de dicha ley— hacer lo mismo. Con ello, las transacciones y la circulación de los billetes de los bancos provenientes de los estados enfrentaron una infinidad de trabas, y tendieron a reducirse a sus respectivas localidades. El natural descontento de los grupos financieros de provincia se resolvió mediante el arbitraje de Porfirio Díaz, quien en 1898 prosupo la creación del Banco Central Mexicano. Este comenzó a operar en 1899 y su función principal, a pesar de su nombre, consistió en servir de agente de cambio de los billetes de los bancos provenientes de los estados, haciendo de esta manera federal su circulación. Por cierto, la inestabilidad financiera que se produjo en los años de 1907 y 1908, obligó al Banco Central Mexicano a cerrar sus puertas en 1909.

El control del sistema bancario permitió al grupo *científico* aprovechar en su propio beneficio las condiciones favorables del mercado internacional de capitales de aquellos días. Mediante estos recursos, logró impulsar complejas empresas industriales, que pronto adquirieron una notable concentración y una estructura monopólica u oligopólica. Los *científicos* poseían plantas textiles, cervecerías, fábricas de papel, de tabaco, de cerillos, de explosivos, de cemento, y otras. Eran dueños, tam-

\* Todos los bancos de la época eran privados, pero se encontraban sujetos a la reglamentación y supervisión de la Secretaría de Hacienda. A falta de un banco público central, el Banco Nacional de México hacía las veces del caso. Con sede en la ciudad de México, la plaza comercial y financiera más influyente del país, éste contaba con una amplia red de agencias y sucursales en toda la república; era uno de los vehículos para la recaudación fiscal, para lo cual detentaba el monopolio de la circulación en las oficinas federales; tenía una cuenta corriente al gobierno federal; y era un importante agente intermediario en las tasaciones de la deuda pública.

bién, de algunas explotaciones mineras y ferrocarrileras, así como de la mayoría de las haciendas azucareras, pulqueras, cerealeras y lecheras que rodeaban a las principales ciudades del centro de México. Los *científicos* eran, a la vez, apoderados de fuertes consorcios extranjeros y solían participar en sus consejos de dirección o de administración.

El predominio del grupo *científico* sobre las fracciones regionales de la burguesía mexicana era posible en gran medida gracias a la debilidad política de estas últimas, debilidad que la centralización inherente a la dictadura de Díaz se encargaba incesantemente de alimentar. Ello no dejaba de generar conflictos más o menos serios, que se fueron tornando cada vez más graves, visto el notable fortalecimiento económico de algunas de las fracciones mencionadas. En consecuencia, a la vuelta del siglo los *científicos* le imprimieron un giro considerable —aunque sumamente selectivo— a la tradicional política porfirista de separar a las oligarquías regionales del poder público local. En virtud de este giro, Olegario Molina ocupó la gubernatura del estado de Yucatán en 1902; el clan Terrazas-Creel accedió al poder público del estado de Chihuahua en 1903; Policarpo Valenzuela fue electo gobernador del estado de Tabasco en ese mismo año; Damián Flores tomó posesión del gobierno del estado de Guerrero en 1907; Pablo Escandón obtuvo la gubernatura del estado de Morelos en 1909; Diego Redo y Jesús del Valle lograron lo propio en Sinaloa y Coahuila, respectivamente, también en 1909.

Pero la nueva política se proyectó asimismo en el gabinete. Gracias a ella los representantes más conspicuos de algunas oligarquías regionales fueron ocupando puestos ministeriales. Ramón Corral, representante de la poderosa oligarquía sonoreense ocupó en 1900 el cargo de gobernador del Distrito Federal. De allí pasó a la Secretaría de Gobernación en 1903, y un año después, a la Vicepresidencia de la República. Olegario Molina ocupó la cartera de Fomento en 1907 y Enrique C. Creel —yerno de Luis Terrazas—, la de Relaciones Exteriores en 1910. Esta política suscitó múltiples inconformidades y tuvo, entre tantos otros efectos, el de acrecentar la figura del general Bernardo Reyes, en cuanto opositor declarado de los *científicos* y de los manejos de éstos.

En suma, si bien es cierto que los *científicos* lograron incorporar en su grupo a ciertas fracciones regionales de la burguesía mexicana, no es menos cierto que la mayoría de éstas ocupaba una posición subordinada dentro del bloque en el poder y que algunas de ellas se hallaban excluidas del mismo. Estas circunstancias tenían, como es obvio, consecuencias bastante desfavorables para las fracciones regionales de la burguesía mexicana, pues carecían de los resortes políticos para promover y realizar ampliamente sus intereses económicos. De ahí que su reacción natural consistiera en pugnar por una reforma política, que se sintetizaba en

el retorno a la vida constitucional; es decir, en el desmantelamiento del centralismo y de la dictadura del ejecutivo, así como en la afirmación de la soberanía de los estados federados y de las atribuciones del Congreso de la Unión.

Así y todo, México mantuvo en estos años un crecimiento sostenido, aunque con tasas inferiores a las del periodo anterior. Ya a la vuelta del siglo la economía del país hubo de enfrentar serias dificultades. La depresión internacional de 1900-1901 puso fin a la época dorada de las exportaciones. El comercio mundial cambió por aquel entonces en su composición y en su dinámica. En 1905 se reajustó la política monetaria para buscar la estabilidad mediante su vinculación con el patrón oro, lo que se tradujo en una devaluación del 50 por ciento del peso. Con ello se terminó con el proteccionismo *de facto* que había privado durante los anteriores treinta años, debido a la constante depreciación de la plata. Este reajuste hizo que se desvanecieran muchas de las ventajas de que gozaban las empresas del sector minero-exportador, así como los fabricantes y los hacendados que abastecían el mercado doméstico.

#### *e) Descomposición del bloque en el poder: 1906-1910*

En este intervalo se multiplicaron las diferencias y los conflictos entre el gobierno del general Díaz y diversas fracciones de la burguesía extranjera, que contaban con el respaldo de sus respectivas embajadas; se agravaron los enfrentamientos entre la fracción capitalina (*científica*) de la burguesía mexicana y las distintas fracciones regionales de la misma, y se produjo, por vez primera, un serio distanciamiento entre la administración porfirista y la gran masa de los hacendados. Por todo ello, el bloque en el poder comenzó a agrietarse, al tiempo que el descontento y la rebeldía populares se iban acrecentando.

En efecto, en 1898, el secretario de Hacienda, José Yves Limantour, propuso que se abandonara la imprevisora y coyuntural política ferroviaria que se había seguido desde 1880, y que se le remplazara por otra. Esta última debía garantizar una mayor intervención del gobierno federal en la materia, por medio de una mejor supervisión de la red de vías existente y de una lista de prioridades que permitieran orientar los estímulos públicos de acuerdo con una política global para la construcción y la operación de los ferrocarriles. En consecuencia, en 1899 se dictó la Ley de Ferrocarriles y poco después se creó la Comisión Revisora de Tarifas, dentro de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. En adelante, las condiciones que se exigieron a los concesionarios, nacionales y extranjeros, fueron mucho más rigurosas que antes.

A la par de estos acontecimientos, la competencia ruinosa, la fusión

de empresas y la creciente organización monopólica u oligopólica del servicio ferroviario aceleraron su *tempo*. Visto el carácter estratégico que tenía el sistema ferroviario y la magnitud que revestía la inversión extranjera en la rama, el gobierno federal se vio impelido a tomar ciertas medidas legislativas de corte antimonopólico y, ante la insuficiencia de éstas, a actuar él mismo como empresario para poder regular con alguna eficacia el proceso de monopolización que se estaba produciendo. Así, el gobierno federal adquirió en 1903 la mayoría de las acciones del Ferrocarril Interocéánico y del Ferrocarril Nacional Mexicano; en 1905, del Ferrocarril de Hidalgo y Nordeste, y, en 1908, consolidó la empresa de los Ferrocarriles Nacionales de México, S.A., como resultado de la fusión en un solo consorcio del Ferrocarril Central Mexicano, del Ferrocarril Interocéánico, del Ferrocarril Nacional Mexicano, del Ferrocarril de Hidalgo y Nordeste, y de otros, con participación gubernamental del 51 por ciento de su capital social.

Como era de esperar, los intereses que más afectados resultaron con la nueva política ferrocarrilera fueron los de los inversionistas extranjeros, en especial, los de los estadounidenses. Y ello, no tanto por la rentabilidad que en ese momento tenían las empresas que fueron absorbidas por la compañía bajo control gubernamental cuanto por las consecuencias de dicha adquisición sobre las articulaciones que había entre los consorcios ferroviarios extranjeros y las negociaciones financieras, mineras, agrícolas y comerciales foráneas. El caso fue que diversas fracciones y distintos grupos de la burguesía extranjera resintieron con amargura las medidas de racionalización y reestructuración empresarial de los ferrocarriles, que el grupo *científico* promovió dentro de la administración porfirista.

En otro orden de cosas, desde 1901 las exportaciones mexicanas enfrentaron serias dificultades, debidas a la constante caída de sus precios en los mercados internacionales, que llevaron a la balanza comercial del país a registrar un saldo desfavorable en 1903. La baja de los precios de los principales productos mexicanos de exportación no era nueva, pero ésta adquirió una peligrosa dinámica en los primeros años del presente siglo, que el gobierno trató de superar con la reforma monetaria de 1905.

Ciertamente, entre 1873 y 1905, la plata y sus derivados, que representaban alrededor del 70 por ciento del total de las exportaciones, perdieron el 50 por ciento de su valor. Sin embargo, la constante depreciación del metal blanco tuvo características distintas a lo largo de los años referidos, que repercutieron de diversas maneras en el conjunto de las actividades económicas de la república. Así, después de la brusca caída que tuvieron los precios de la plata entre 1873 y 1876, se ingresó en un lapso de relativa estabilidad que se prolongó hasta 1885. Si bien los pre-

cios del producto tendieron a la baja en estos años, sus fluctuaciones fueron bastante graduales y de escasa magnitud, lo que permitió a los sucesivos gobiernos nacionales sortear las dificultades que de ello se derivaban con relativa facilidad, mediante el otorgamiento de franquicias y privilegios fiscales a los productores. Entonces se consideró que la constante devaluación de la plata tenía un efecto benéfico para México, ya que constituía una prima para los productos de exportación y una barrera artificial para las importaciones, lo que redundaba en favor del impulso industrial. Entre 1885 y 1889, los precios del metal experimentaron otra violenta caída, que suscitó ciertos problemas en los pagos internacionales, tanto del gobierno como de los particulares, en vista de los crecientes intereses que se generaban por la devaluación del peso, que estaba vinculado con el patrón plata. En 1890-1891 tuvo lugar una ligera recuperación de las cotizaciones del metal, que, sin embargo, no fue sino la antesala de un ciclo depresivo mucho más brutal que los anteriores, que cubrió los años de 1892 a 1894. Entre 1895 y 1900 se vivió una estabilidad relativa, con insignificantes recuperaciones de los precios, pero en 1901 la onza de plata se precipitó hasta alcanzar los precios más bajos de su historia.

De suerte que las constantes oscilaciones de los precios de la plata ejercieron un enorme impacto en las paridades del peso mexicano, los servicios de la deuda externa, la balanza comercial con el exterior y el propio sistema monetario (ya que la interrupción o reanudación de las exportaciones de plata contraían o expandían la masa de circulante de que disponía el país). Cuando dichas fluctuaciones eran graduales y la depreciación, de escasa magnitud, las exportaciones crecían rápidamente y, con ellas, el conjunto de la economía. En cambio, cuando tales fluctuaciones eran severas y la depreciación, de amplia magnitud, las exportaciones disminuían bruscamente y, con ellas, la tasa de crecimiento de la economía mexicana.

Esta situación, de suyo inestable, se tornó crítica en el año de 1902. Entonces se asumió que la plata tenía, sin duda alguna, un futuro adverso. Pero además, se consideró que las demás exportaciones minerales y agrícolas de México se hallaban en una situación similar; ya que su cotización en el mercado internacional era sumamente inestable, su demanda, irregular, y su volumen de producción, incierto, por razones arancelarias o climatológicas, respectivamente. En estas circunstancias, el grupo *científico* resolvió actuar sobre la coyuntura para introducir un nuevo modelo de crecimiento económico. Este consistía en transformar a México de un país exportador de minerales y productos agropecuarios en otro, exportador de productos manufacturados. Se trataba, entonces, de vigorizar a la incipiente industria de transformación que había surgi-

do al amparo de la larga etapa proteccionista, canalizando hacia ella las nuevas inversiones foráneas y domésticas. Para fincar sobre bases firmes la política de industrialización, se hacía necesaria una reforma monetaria que diera estabilidad a los cambios y atrajera las inversiones en la industria manufacturera. Bajo esta óptica, la adopción del patrón oro no representaba sino un momento de la nueva estrategia de crecimiento que el gobierno porfirista diseñó desde la poderosa Secretaría de Hacienda.

Vista la heterogénea composición del bloque en el poder, era de esperar que la reforma monetaria que se fraguaba en la esfera gubernamental suscitara una mayor o menor oposición de los diversos intereses que estaban en juego. Ante esta perspectiva, la administración porfirista optó por una vía que redujera o amortiguara los enfrentamientos entre los distintos intereses involucrados. Con tal objeto integró un organismo encargado de estudiar los aspectos técnicos del caso y de proponer la solución que encontrara más conveniente para el conjunto de intereses en él representados. Así, el 4 de febrero de 1903, José Yves Limantour, en representación de Porfirio Díaz, nombró a 44 individuos para que integraran la Comisión Monetaria. Esta extendió sus labores a lo largo de un año y en febrero de 1904 recomendó al gobierno federal la adopción del patrón oro, así como algunas otras medidas complementarias. En diciembre de ese mismo año el secretario de Hacienda sometió a la consideración del Congreso de la Unión el proyecto de ley respectivo, que fue aprobado el 25 de marzo de 1905.

Más que como órgano técnico-consultivo, vale considerar a la Comisión Monetaria como un foro político, en el que distintas clases, fracciones de clase y grupos dominantes enfrentaron y conciliaron sus intereses, bajo la vigilancia y el control del gobierno federal. En efecto, la integración de la Comisión Monetaria, la representación que en ella se acreditó a los diversos intereses y grupos económicos, las discusiones que allí se desarrollaron y las posiciones que en ella se enfrentaron, constituyen una fidelísima muestra de la correlación de fuerzas que entonces privaba en el bloque en el poder.

Veámos: el 26 por ciento de los miembros de la comisión eran representantes del gobierno federal; el 22 por ciento, de los intereses manufactureros; el 21 por ciento, de los intereses bancarios; el 12 por ciento, de los intereses agrícolas y pecuarios; el 10 por ciento, de intereses varios; y el 8 por ciento restante, de los intereses mineros. De manera que los representantes de las manufacturas y la banca eran numerosos en la comisión, mientras que los representantes de la minería y la agricultura formaban una franca minoría dentro de la misma. Además, el grupo *científico* tenía una representación preponderante en dicho organismo,

ya que connotados miembros del mismo aparecían en distintos sectores: gobierno, manufacturas, banca y agricultura.

Así las cosas, los representantes de las manufacturas y la banca se pronunciaron en favor de la adopción del patrón oro, en tanto que los representantes de la minería y la agricultura de exportación asumieron una posición contraria, por demás previsible. En efecto, en estos dos últimos sectores tanto las inversiones como los sueldos y salarios se hacían en plata, mientras que las ventas —que se realizaban en el mercado exterior— se cobraban en oro. De ello se derivaban ganancias extraordinarias que se desvanecerían si se abandonaba el sistema bimetalista.

En resumidas cuentas, la reforma monetaria de 1905 supuso un reajuste entre las fuerzas que componían el bloque en el poder, con consecuencias temporalmente adversas a los cuantiosos intereses —extranjeros y nacionales— que estaban asentados en la minería y la agricultura de exportación. A este reacomodo, de suyo conflictivo, se sumaron nuevas dificultades y enfrentamientos entre los integrantes del bloque en el poder, que a continuación reseñamos.

Hacia 1907 el sistema bancario había adquirido una importancia bastante considerable y su crecimiento era cada vez más rápido. Funcionaban en el país 43 bancos nacionales, de los cuales 9 eran de concesión federal, 31, de los estados, y 3 operaban en la ciudad de México sin concesión federal. Además, había 9 sucursales de la banca extranjera.

En torno de las concesiones bancarias federales y estatales habían cristalizado grupos financieros distintos. En efecto, alrededor de las primeras, se había nucleado el grupo financiero *científico*, que controlaba las dos instituciones de crédito más influyentes de la época —el Banco Nacional de México y el Banco de Londres y México— y que resultaba beneficiado con la política centralizadora que impulsaba el gobierno de Porfirio Díaz. Alrededor de las segundas, se habían formado una treintena de grupos financieros locales, que resentían las medidas centralizadoras que animaban a la administración porfirista.

La Ley General de Instituciones de Crédito de 1897 definía con toda claridad el tipo de funciones que los bancos podían realizar y distinguía tres tipos de empresas: las de emisión, las refaccionarias y las hipotecarias. Hacia 1907 estaban registrados, bajo concesión federal, 2 bancos de emisión, 1 banco refaccionario y 7 bancos hipotecarios. Bajo concesión de los estados había 28 bancos de emisión y 3 bancos refaccionarios.

Como se aprecia, la mayoría de los bancos eran de emisión. A pesar de ello, éstos habían convertido el mayor número de sus funciones en operaciones de tipo hipotecario y habían seguido la práctica de aumentar sus créditos a los grandes hacendados, al otorgar la renovación automática de los préstamos a corto plazo, hasta hacer de éstos, obligaciones

permanentes. Sin embargo, con la escasez de fondos que se suscitó en 1907 —debida a la crisis económica internacional y a la contracción de la demanda interna— el margen de seguridad de los bancos fue puesto en peligro. Estos se vieron obligados a restringir sus créditos en forma brusca, a elevar sus tasas de interés y a tratar de hacer efectiva la enorme deuda acumulada por los hacendados.

En este punto, el secretario de Hacienda, José Yves Limantour, promulgó en febrero de 1908 una reforma a la Ley General de Instituciones de Crédito, con el fin de reglamentar con mayor precisión y rigidez el carácter de las operaciones bancarias. Así, se prohibió a las instituciones emisoras que inmovilizaran sus carteras, dejándoles la opción de transformarse en empresas refaccionarias; se prohibió, asimismo, que se otorgaran nuevas concesiones hasta que no se estabilizara el mercado crediticio, y se ampliaron los privilegios de que gozaba el Banco Nacional de México, al permitírsele la apertura de nuevas sucursales en el país.

Todo ello derivó en un doble conflicto: el que se suscitó entre el grupo financiero de la capital del país y los grupos financieros de los estados, y el que surgió entre la administración porfirista y la gran mayoría de los hacendados, que es el que nos interesa destacar aquí.

Ciertamente, en medio de un ambiente de especulación y zozobra, Toribio Esquivel Obregón escribió varios artículos sucesivos con el título “La Circular de la Secretaría de Hacienda a las Instituciones de Crédito”, que aparecieron en el periódico *El Tiempo*, de la ciudad de México, a partir del 13 de marzo de 1908, en los que puede leerse parte de esta querrela. Su autor expresó en ellos los intereses de los grandes terratenientes, en su condición de deudores de los bancos. Los bancos de emisión —sostenía Esquivel Obregón— eran, de hecho agrícolas, por lo que la circular suscrita por el secretario de Hacienda el 10 de febrero de 1908, que anunció el propósito gubernamental de modificar la función de los bancos de emisión, prohibiéndoles hacer préstamos a largo plazo, como lo venían haciendo, constituía un golpe a los agricultores y un atentado a la ciencia económica, pues la base del crédito en México seguía siendo la propiedad raíz.

De esta suerte, ante la amenaza de tener que liquidar perentoriamente sus adeudos con los bancos, los hacendados presionaron intensamente al gobierno de Díaz, hasta obtener de éste una satisfacción: se mantuvo la reforma crediticia del 10 de febrero de 1908, pero se creó la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, con fondos aportados por el gobierno federal y los bancos Nacional de México, de Londres y México, Central Mexicano, y Mexicano de Comercio e Industria.

Como era de esperar, la función principal de la Caja de Préstamos



consistió en absorber la cartera vencida de los bancos de emisión. Así, hasta el 30 de junio de 1912, la Caja había colocado préstamos por valor de 28 733 000 pesos, de los cuales sólo una reducidísima parte había sido aplicada a ejecutar obras de riego. La mayor parte de esa cuantiosa suma había sido destinada a la amortización del pasivo que los hacendados tenían con los bancos de emisión.

Sucedía, en el fondo, que la heterogeneidad que prevalecía entre los hacendados era enorme. Recordemos que la hacienda fue la única institución colonial que sobrevivió a la revolución liberal de mediados del siglo XIX, a pesar del encendido debate que sobre ello tuvo lugar en el Congreso Constituyente de 1856-1857. No obstante, hubo de operar en un nuevo marco histórico a partir de entonces. Ciertamente, la consolidación del Estado nacional, la organización de un sistema bancario y la extensión del crédito agrícola, el incremento masivo de la inversión extranjera, la ampliación de la red ferroviaria y de la infraestructura portuaria, el nuevo código mercantil, la supresión de las aduanas interiores, la constante depreciación de la plata, la creciente monetarización de la economía, el paso de las crisis agrícolas de subproducción a las de sobreproducción, el aumento de la población y su redistribución en el territorio nacional, las nuevas fuentes de energía y la innovación tecnológica, y la importación de maquinaria y equipo, entre otros cambios, incidieron en la ampliación e integración de los mercados interiores y exteriores, y proporcionaron incesantes estímulos a la modernización de las haciendas.

Con ello tuvo lugar una fractura de la anterior racionalidad económica de las haciendas. En efecto, éstas solían dividir el aprovechamiento de sus tierras en tres sectores bien diferenciados, contradictorios, pero complementarios: un sector de explotación directa; un sector de explotación indirecta, y un sector de reserva. El *primer sector* estaba constituido por las mejores tierras: aquéllas que eran húmedas o que podían ser irrigadas, que estaban mejor ubicadas y comunicadas, o bien, que contaban con los mejores suelos. Este sector era explotado directamente por la administración de la finca —mediante el peonaje endeudado y el peonaje libre— y constaba, a su vez, de dos áreas: una destinada a la producción para el mercado y otra orientada a la producción para el autoabasto. El *segundo sector* estaba formado por las tierras pobres o carentes de infraestructura. Estas se cedían en arrendamiento, aparcería o colonato a campesinos que no tenían tierras suficientes, o bien, que carecían absolutamente de ellas. De él obtenía la administración del fundo rentas en dinero, en especie o en trabajo. La existencia de este sector estaba determinada, al menos en parte, por la necesidad que tenían las haciendas de contar con trabajadores adicionales en determinados momen-

tos del ciclo agrícola, que no siempre podían reclutar de los pueblos de la vecindad, particularmente en el norte del país. El *tercer sector* consistía en tierras no explotadas, que se conservaban en calidad de reserva.

Cuando ocurría una ampliación sostenida del mercado o un alza constante de los precios de los productos agropecuarios, las haciendas extendían el sector de explotación directa, reduciendo el sector de explotación indirecta o, preferiblemente, el sector de reserva. Por el contrario, cuando se presentaba una contradicción sostenida del mercado o una baja constante de los precios de los productos agropecuarios, las haciendas reducían el sector de explotación directa, ampliando el sector de explotación indirecta. En resumidas cuentas, las haciendas respondían a las fluctuaciones del mercado y de los precios modificando las proporciones de los tres sectores que las conformaban. Ahora bien, en casos de auge inusitado, las haciendas podían verse precisadas a ampliar su extensión territorial —legal o ilegalmente—, para establecer una relación óptima entre sus tres sectores, o para asegurarse más mano de obra eventual.

Pues bien, a partir de la revolución liberal, las haciendas comenzaron a experimentar alteraciones importantes, que prefiguraron la modificación de su racionalidad económica. Por una parte, y en respuesta a los estímulos del mercado, las haciendas tendieron a ampliar sus sectores de explotación directa, reduciendo notablemente sus sectores de explotación indirecta y de reserva. Por otra parte, y bajo los mismos estímulos, las haciendas tendieron a ampliar sus áreas destinadas a la producción para mercado, restringiendo las que estaban orientadas a la producción para el autoabasto. Además, las haciendas exhibieron una clara tendencia hacia su expansión territorial. Este comportamiento, que en sí mismo no era novedoso, mostraba, no obstante, rasgos inéditos. Si antes del triunfo de la revolución liberal las haciendas vivían etapas de expansión, éstas eran limitadas y, regularmente, sucedidas por etapas de contracción, que restablecían el equilibrio temporalmente perdido entre las haciendas y los minifundios, internos o externos a ellas. Después de la Reforma, el fenómeno de la expansión hacendista se hizo sostenido e irreversible, pues no se interrumpió más.

Estas mutaciones suscitaron ciertos cambios en las relaciones de producción que caracterizaban a las haciendas. En primer lugar, los trabajadores permanentes de las fincas —dependientes y peones endeudados— tendieron a perder peso e importancia en relación con los trabajadores ocasionales o estacionales —peones libres. En segundo lugar, desde mediados de la novena década del siglo pasado, pero especialmente a partir de 1912, se registraron múltiples intentos por sustituir la tradicional forma de pago de los trabajadores permanentes —de suyo compleja— por el salario jornalero, todo en efectivo y semanalmente cubierto. Así,

se eliminaron los pagos en especie, el mecanismo de la cuenta anual y el endeudamiento de los peones. Sin embargo, la reducción a salario de estos trabajadores no fue completa; además del salario que se les empezó a pagar, se les cedieron porciones regulares de tierra en las haciendas para que las cultivaran en provecho propio, a cambio de la obligación de laborar permanentemente en las fincas. En tercer lugar, los trabajadores de los sectores de explotación indirecta de las haciendas —arrendatarios, aparceros, colonos, precaristas— tendieron a ser expulsados, en la medida en que las tierras que antes usufructuaban iban siendo incorporadas en los sectores de explotación directa de los fundos. En adelante estos trabajadores habrían de buscar empleo como jornaleros. Por último, la expansión territorial que muchas de las haciendas vivieron en estos años se efectuó a costa de ranchos y minifundios colindantes o aledaños, cuyos propietarios fueron desposeídos por distintos medios e impulsados a engrosar, en consecuencia, las filas de los jornaleros.

Se fue gestando, así, un proletariado rural, caracterizado por una movilidad geográfica muy grande para los cánones de la época y por ser ajeno a las modalidades de la dominación patriarcal a la que estaban sujetos los peones residentes en las haciendas. Ya a la vuelta del siglo, los jornaleros de campo representaban una proporción muy superior a la que hacían los trabajadores permanentes de las fincas, al menos, en las regiones más mercantilizadas y dinámicas del país. Sería justamente este sector del campesinado, situado al margen de los aparatos de control de las haciendas, el que constituiría la fuerza principal de la vertiente agraria de la revolución que estalló en 1910 y que se prolongó por casi una década.

No está de más señalar que las tendencias antes referidas no actuaron con la misma intensidad y sincronía en todas las haciendas mexicanas. Hubo una enorme variedad de comportamientos de estas unidades productivas, que retroalimentaron las diferencias que previamente existían entre sus distintos propietarios. Así, por ejemplo, la estabilidad de la hacienda “tradicional”, marginada de los mercados nacional e internacional y fluctuante en el regional o local, con una escasa especialización de su producción y una gran diversificación de sus cultivos, con amplias áreas de autoabasto, vinculada al capital comercial y usurario local, y otros, contrastaba con la incertidumbre de la hacienda “moderna”, expuesta a los movimientos nacionales e internacionales de los precios, altamente especializada en ciertos cultivos, con una capacidad mínima o inexistente de autoabasto, ligada al sistema bancario y envuelta en los procesos especulativos de los monopolios nacionales y extranjeros.

A grandes rasgos, las haciendas “modernas” abundaban en Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Coahuila. También las había en México, Morelos,

Puebla y Veracruz. Y, por último, aunque con características muy peculiares, existían en Yucatán y en algunos lugares de Oaxaca y Chiapas –Valle Nacional y Soconusco, respectivamente. Estas haciendas estaban en manos de diversas fracciones regionales de la burguesía mexicana, o bien, de integrantes del grupo *científico*, por lo que contaban con acceso directo al crédito bancario. De otra parte, las haciendas “tradicionales” predominaban en Zacatecas, San Luis Potosí, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, y se hallaban en poder de antiguas familias oligárquicas. Estas haciendas requerían de escaso avío para sus operaciones y generalmente lo obtenían de los comerciantes de la comarca. Pero entre ambos extremos, entre la hacienda “moderna” y la “tradicional”, se encontraban un buen número de fincas, particularmente del centro de México. Estas haciendas, propiedad de terratenientes relativamente modestos, eran presa de un sistema bancario que no controlaban. Así, durante la época de auge económico, sus dueños no hallaron mayores dificultades para obtener préstamos hipotecarios de los bancos y se beneficiaron, además, del proteccionismo *de facto* que privó durante casi treinta años. Sin embargo, hacia 1905 su situación cambió radicalmente.

Como hemos visto, durante los últimos años del porfirismo se desplegó e hizo manifiesta una profunda contradicción entre las estructuras e instituciones agrarias, esencialmente serviles, y las estructuras e instituciones urbano-industriales, sujetas al impulso de un capitalismo renovado por ciertas medidas de la política económica gubernamental, tales como la consolidación de la deuda pública y sus diversas conversiones; la supresión definitiva de las alcabalas; la reforma monetaria de 1905; el control estatal de las principales vías férreas del país, y la reforma crediticia de 1908. El hecho fue que la coexistencia de ambas realidades se fue haciendo incompatible, no sólo en sus implicaciones económicas, sino sobre todo en sus consecuencias sociales y políticas.

En suma, entre 1906 y 1910 se asistió al agotamiento del modelo minero-exportador, fórmula que garantizaba los intereses del capital extranjero, de una relativamente débil y muy fraccionada burguesía mexicana, y de los grandes hacendados. La sucesión presidencial de 1910 acentuó las diferencias que existían en el bloque en el poder y propició que sus componentes cayeran en una crisis de auto-representación. El hecho de que esta crisis se hiciera pública, que trascendiera los estrechos límites de la política oligárquica, provocó que sus consecuencias se extendieran a todos los niveles de la sociedad. Visto que la dictadura porfirista mostró una gran incompetencia política para manejar la crisis, estalló la revolución de noviembre de 1910.

*f) Recomposición del bloque en el poder, inclusión de nuevas fracciones regionales de la burguesía mexicana en el mismo: 1911-1913*

En mayo de 1910, en plena campaña electoral, Francisco I. Madero se entrevistó con el general Díaz, a quien propuso una transacción: los antirreleccionistas votarían con los releccionistas por don Porfirio para la presidencia y, unos y otros sufragarían por Madero para la vicepresidencia de la República. Díaz rechazó rotundamente la proposición de Madero y éste comprendió que aquél jamás abandonaría el poder en forma pacífica.

A partir de ese momento Madero comenzó a fraguar una estrategia que constaba de dos fases: la electoral y la insurreccional. Así, los antirreleccionistas concurrirían a las elecciones nacionales de junio y julio de 1910 de manera totalmente independiente y con candidatos propios, cubriendo todos los requisitos legales del caso; pero, a la vez, éstos trabajarían en la elaboración de una respuesta político-militar ante el eventual fraude electoral que se avecinaba. Los obreros fabriles y los artesanos urbanos tendrían un papel destacado en la fase agitativa y comicial, en tanto que, en la insurreccional, correspondería a algunos elementos inconformes del ejército federal, así como a ciertas categorías sociales agrarias, ocupar el principal papel protagónico.

Investido con la representación de su partido, Madero continuó su gira electoral, encontrando cada vez más dificultades en su recorrido, hasta que, acusado de tramar una rebelión, fue aprehendido en Monterrey, Nuevo León, y enviado a la ciudad de San Luis Potosí. El día en que se verificaron las elecciones presidenciales Madero estaba en la cárcel. Mientras el candidato antirreleccionista tramitaba su libertad caucional, el Partido Antirreleccionista y el Partido Nacionalista Democrático se dirigieron a la cámara de diputados, condenaron por viciosa la función electoral y demandaron la nulidad de los comicios. Puesto en libertad bajo fianza, Madero escapó a los Estados Unidos, donde ultimó los detalles de la insurrección.

El Plan de San Luis, fechado el 5 de octubre de 1910, declaró nulas las elecciones para presidente y vicepresidente de la República, magistrados de la Suprema Corte de Justicia, diputados y senadores del Congreso de la Unión, efectuadas en junio y julio de ese año, y fijó el 20 de noviembre como la fecha indicada para el levantamiento armado. A pesar de su naturaleza eminentemente político-militar, dicho plan hizo referencia, en su artículo tercero, a la necesidad de restituir sus terrenos a quienes hubiesen sido despojados de ellos, en forma arbitraria e injusta, por acuerdos de la Secretaría de Fomento o por fallos de los tribunales

judiciales de la República.

El proyecto insurreccional de Madero otorgaba un papel de primer orden a aquellos jefes y oficiales del ejército federal que estaban descontentos con la continuidad de la dictadura porfirista. Por ello, éste publicó en noviembre mismo, antes del día señalado para el levantamiento armado, un llamamiento al ejército regular, en el que lo invitaba a seguirlo. A grandes rasgos, el plan maderista consistía en propinar tres rápidos y estratégicos golpes de fuerza al régimen en sendas ciudades del centro del país (México, Pachuca y Puebla), con el concurso de las guarniciones militares de dichas plazas; mientras que un ejército montado en los Estados Unidos con ex-oficiales egresados del Colegio Militar de Chapultepec y de la Escuela Militar de Aspirantes de Tlalpan, así como con voluntarios civiles, cruzaría la frontera y avanzaría sobre la ciudad de México.

Sin embargo, dicho plan se frustró: Porfirio Díaz, tuvo conocimiento del mismo, al igual que de sus pormenores; ordenó a los jefes y oficiales presuntamente involucrados en él que guardaran las apariencias hasta el último momento, y, que lo mantuvieran debidamente informado. El núcleo que dirigían los hermanos Serdán en la ciudad de Puebla fue descubierto y denunciado antes del 20 de noviembre, y, tras de una heroica resistencia, totalmente deshecho. Los conspiradores de la capital de la República fueron detenidos antes de esa fecha y las tropas de Tacubaya se mantuvieron leales al gobierno. Lo mismo sucedió en Pachuca. Los disturbios de Torreón fueron rápidamente sofocados. Así y todo, el 20 de noviembre de 1910 Madero cruzó el río Bravo, procedente de los Estados Unidos. En México lo esperaba un grupo de ex-oficiales del ejército federal, con quienes constituyó su Estado Mayor, así como un reducido número de voluntarios civiles. Tras de algunas escaramuzas de escasa importancia con las fuerzas federales, Madero regresó a los Estados Unidos para reorganizar el movimiento.

El fracaso del plan original de la rebelión obligó a Madero a realizar un cambio en su estrategia y en sus tácticas. Ciertamente, al frustrarse las insurrecciones en las ciudades, el centro de gravedad de la lucha armada se desplazó hacia el campo. Además, el fallido involucramiento de ciertos jefes y oficiales del ejército regular dejó un vacío que de inmediato fue cubierto con la participación, esta vez decisiva, de los voluntarios civiles en el conflicto, quienes adquirieron una relevancia que en un principio no tenían. Con un nuevo proyecto armado, Madero entró al país el 14 de febrero de 1911 y se puso a la cabeza de los alzamientos que se multiplicaban día tras día, y que se extendían cada vez en una perspectiva nacional.

En Chihuahua, bajo el estímulo y la dirección de Abraham González,

había cundido la rebelión entre la población serrana. Hombres de las más diversas ocupaciones (arrieros, pequeños comerciantes, rancheros, vaqueros, jornaleros de campo, mineros, desempleados, abigeos, contrabandistas), en su mayoría jóvenes; se daban de alta en las improvisadas filas de Pascual Orozco, Francisco Villa, Guillermo Baca, Tomás Urbina y los hermanos Arrieta. Estos grupos rebeldes conocían a la perfección el terreno que pisaban y, en vez de integrar un solo y numeroso cuerpo de ejército, combatían, en forma coordinada, a las tropas del gobierno federal en varios frentes a la vez. Los pronunciados de La Laguna (Durango-Coahuila) se habían desempeñado, también, en una variedad de oficios: Jesús Agustín Castro era inspector de los tranvías que corrían de Torreón a Lerdo; Orestes Pereyra, hojalatero de Torreón; Martín Triana, carnicero de los ranchos de la región; Sixto Ugalde, mayordomo de las haciendas algodoneras. Después de los enfrentamientos armados que ocurrieron en Gómez Palacio el 21 de noviembre de 1910, toda esta gente se remontó a los cerros, donde reclutó a muchos serranos, con quienes organizaba partidas rebeldes que recorrían la comarca y atacaban por sorpresa las poblaciones que estaban mal guarnecidas. En Durango operaban las partidas armadas de Calixto Contreras; en Zacatecas, las de Luis Moya. En Morelos, Torres Burgos y los hermanos Zapata se levantaron en armas en marzo de 1911, adheridos al Plan de San Luis Potosí; en Guerrero, Ambrosio Figueroa, Juan Andrew Almazán y José Lugo se lanzaron a la lucha emancipadora. En fin, los brotes revolucionarios comprendían una buena parte del país, y, por sus características y su dispersión, ofrecían enormes dificultades al ejército federal para sofocarlos.

Además, el ejército federal estaba muy mal integrado y organizado. Gran parte de los generales y coroneles pasaban de los ochenta años de edad, en un país en el que la expectativa media de vida no llegaba a los treinta años; había un exceso de oficiales (para los nueve mil oficiales, las listas incluían veinticinco mil hombres); también había una corrupción generalizada (los oficiales que recibían la paga para el sostenimiento de sus soldados se embolsaban una parte de ella, por lo que sólo había alrededor de dieciocho mil hombres en servicio activo; esto es, dos soldados por oficial); por último, había muchas dificultades para reclutar soldados rasos, por lo que los prefectos políticos solían consignar al servicio de las armas a la oposición política, los delincuentes, vagabundos y limosneros, y, con frecuencia, vaciaban las cárceles para completar las levadas, que eran muy comunes debido al alto índice de desertión que privaba entre la tropa.

Muy corto resultaba, pues, el número de efectivos del ejército regular para guarnecer y defender las poblaciones de los ataques de los grupos

armados que provenían del campo. A la vez, el acantonamiento de las fuerzas federales estaba desprovisto de los servicios auxiliares necesarios. De manera que a cada paso que éstas daban fuera de las plazas de importancia, tenían que hacer alto y esperar la llegada de suministros desde la capital de la República. Por si esto fuera poco, el ejército federal encontraba en sus campañas la hostilidad manifiesta de la población civil, que hacía todo lo posible para entorpecer o desviar sus acciones.

De esta suerte, la estabilidad del gobierno porfirista se tornó muy precaria, y, a mediados del mes de marzo de 1911, éste expidió un decreto que suspendió las garantías individuales en todo el territorio nacional. A su regreso de Europa, y, ante la gravedad de los acontecimientos, José Yves Limantour se entrevistó con Emilio Vázquez Gómez, Venustiano Carranza y algunos miembros de la familia Madero. En dichas conferencias se manejó la idea de la necesidad de hacer la paz a toda costa, con el objeto de conjurar una posible intervención armada de los Estados Unidos en México. Previamente había conversado Limantour con el general Bernardo Reyes en París, Francia. De modo que el secretario de Hacienda se convirtió en el hombre de la situación y trató de lograr por todos los medios a su alcance un advenimiento entre *científicos*, *reyistas* y *maderistas*; con el propósito de fraguar una coalición política que podría prescindir del viejo y ya torpe dictador.

Asesorado por Limantour, y para facilitar las negociaciones de paz, Porfirio Díaz realizó el 24 de marzo cambios importantes en su gabinete. Una semana después, rindió su informe anual al Congreso de la Unión, en el que incorporó las banderas de lucha de los insurrectos. En efecto, hacer efectivo el sufragio y para establecer el principio de la no-relección. Asimismo, adelantó que estaba en estudio un paquete de reformas administrativas (léase, sociales).

Mientras tanto, Madero reunió cerca de tres mil combatientes en una acción encaminada a cercar y tomar la población fronteriza de Ciudad Juárez. Esto alarmó a los elementos, tanto del régimen como de la revolución, que estaban urdiendo las condiciones para firmar la paz; quienes, con distintas razones, censuraron el proceder de Madero. Este vaciló y detuvo la acción. Sin embargo, el 8 de mayo la gente de Pascual Orozco y de Francisco Villa transformó, por decisión propia, un simple tiroteo entre sitiados y sitiadores en un ataque general. Después de tres días de duros combates, la plaza cayó en manos de los revolucionarios.

Apenas ocupada Ciudad Juárez, y en su calidad de presidente provisional de la República, que le confirió el Plan de San Luis, Madero integró su gobierno y nombró a los miembros de su gabinete: Francisco Vázquez Gómez, en Relaciones Exteriores; Federico González Garza, en Gobernación; José María Pino Suárez, en Justicia; Manuel Bonilla, en



Comunicaciones y Obras Públicas; y, Venustiano Carranza, en Guerra y Marina. La designación de este último suscitó la inconformidad de Orozco y Villa, debido a los escasos méritos militares de Carranza. Estos rodearon con sus fuerzas el edificio de la aduana, en el que se encontraba Madero, en una acción de presión, amedrentamiento e insubordinación. Madero se dirigió en forma elocuente a la tropa, sus argumentos la convencieron, y ésta acató sus órdenes de apresar a Orozco y Villa por rebeldía.

Poco después se reanudaron las negociaciones entre los representantes del gobierno porfirista y los de la revolución maderista, con vista a hacer cesar las hostilidades en todo el país. En ella se llegó a diversos acuerdos, unos, escritos, otros, verbales, que comprometían a ambas partes.

Los primeros fueron incluidos en el Convenio de Ciudad Juárez, que se signó el 21 de mayo de 1911: Porfirio Díaz y Ramón Corral renunciaban a la presidencia y vicepresidencia de la República, respectivamente; Francisco León de la Barra, secretario de Relaciones Exteriores del gobierno porfirista, por ministerio de ley se encargaría interinamente del poder ejecutivo federal, y convocaría a elecciones generales dentro de los términos que marcaba la ley; cesaban las hostilidades entre las fuerzas del gobierno del general Díaz y las de la revolución maderista; y, estas últimas serían licenciadas a la brevedad posible.

Los segundos, consistieron en la asignación de determinadas cuotas de poder entre los nuevos aliados. Así, los ex-porfiristas retuvieron en el gobierno interino de Francisco León de la Barra la Secretaría de Guerra y Marina (cuyo titular fue el general Eugenio Rascón), mientras que la cúpula maderista obtuvo las siguientes posiciones: Gobernación, Emilio Vázquez Gómez; Instrucción Pública, Francisco Vázquez Gómez; Justicia, Rafael Hernández; Fomento, Manuel Calero; Comunicaciones y Obras Públicas, Manuel Bonilla; Hacienda, Ernesto Madero. Además, los magistrados de la Suprema Corte de Justicia, así como los diputados y senadores del Congreso de la Unión, electos en 1910, continuaron en sus funciones y formaron parte de la cuota de poder que los ex-porfiristas se garantizaron dentro de la nueva coalición política. Por último, en lo que hace a las autoridades de los estados y los municipios, todas éstas continuaron también en sus funciones; excepción hecha de las de los estados de Sonora, Chihuahua y Coahuila, donde se nombraron autoridades provisionales, de filiación maderista.

Como era de esperar, desde el momento mismo en el que se fraguaron los acuerdos de Ciudad Juárez, comenzaron a manifestarse las inconformidades de los diversos voluntarios civiles que habían participado en la revolución maderista, amparadas, todas ellas, en el propio Plan de San

Luis Potosí. En efecto, los elementos que procedían de las capas medias urbanas protestaron de inmediato por la continuación en sus cargos de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia y de los diputados y senadores del Congreso de la Unión, electos en los viciados comicios de 1910, lo que contravenía el artículo primero del Plan de San Luis. Su malestar aumentó cuando se disolvió el Partido Nacional Antirreleccionista y se organizó el Partido Constitucional Progresista, que desembocó en una ruptura con la cúpula maderista, que tomó cuerpo en el Plan de Tacubaya, del 31 de octubre de 1911. Las fuerzas agrarias que habían sido atraídas por el artículo tercero del Plan de San Luis, se opusieron a entregar las armas en tanto no fueran satisfechos sus reclamos de tierras, y, tras de infructuosas negociaciones, desconocieron a la cúpula maderista y proclamaron el Plan de Ayala, el 25 de noviembre de 1911. Los serranos, que habían llevado el peso principal de la lucha armada en el norte y que esperaban, de conformidad con el transitorio A del propio Plan de San Luis, que una vez terminadas las hostilidades se les reconocerían los méritos y grados que habían obtenido en campaña y se les incluiría en las fuerzas regulares del nuevo gobierno, se inconformaron con el licenciamiento, sin más, de las fuerzas maderistas. Algunos de estos ex-combatientes fueron reclutados por los cuerpos rurales y auxiliares de los gobiernos de los estados de Sonora, Chihuahua y Coahuila. Sin embargo, la mayoría de ellos quedaron cesantes y razonaron que habían sido utilizados y traicionados. En consecuencia, rompieron con lo que llamaron el “maderismo científico” y suscribieron el Plan de Santa Rosa, el 2 de febrero de 1912, y el Pacto de la Empacadora, el 6 de marzo del propio año.

De otra parte, la coalición entre los *científicos*, los reyistas y la cúpula maderista no llegó a cuajar del todo. Ciertamente, tras los acuerdos de Ciudad Juárez, las ambiciones del general Bernardo Reyes crecieron en razón inversa a las fuerzas del movimiento que personificaba. Madero trató de apaciguar al viejo militar y le ofreció una cartera en el gabinete de su próximo gobierno, pero Reyes aspiraba a mucho más y rechazó la oferta. En cambio, se dedicó a presionar al Congreso de la Unión para que aplazara la fecha para la celebración de las elecciones nacionales, con el propósito de fortalecerse y de contender con Madero por la presidencia de la República. El Congreso, bajo el control efectivo de los *científicos*, rechazó postergar la fecha de los comicios. Entonces Reyes partió a los Estados Unidos, con la idea de esperar el momento oportuno para levantarse en armas. Allí redactó y publicó un plan insurreccional, y, confiando en que muchos serían los mexicanos que lo acompañarían en su empresa, ingresó al país el 13 de diciembre de 1911, al frente de un pequeño grupo de partidarios armados. Estos fueron desbaratados y

dispersados con gran facilidad, y Reyes se rindió a las autoridades gubernamentales el 25 de diciembre de ese mismo año. Se le condujo a la ciudad de México, donde se le internó en la prisión militar de Santiago Tlatelolco, para ser juzgado por un consejo de guerra.

Tal y como estaba previsto, en el mes de octubre de 1911 se verificaron las elecciones para presidente y vicepresidente de la República. En ellas triunfó la fórmula Madero-Pino Suárez, sostenida por el Partido Constitucional Progresista, con bastante ventaja sobre todas las demás, y el 6 de noviembre del mismo año los nuevos incumbentes tomaron posesión de sus cargos. Dada la continuidad de la alianza entre la cúpula maderista y los ex-porfiristas, las condiciones que privaron en el gobierno interino que presidió Francisco León de la Barra se prolongaron, *mutatis mutandi*, al gobierno constitucional del presidente Francisco I. Madero.

En efecto, con la excepción del secretario de Guerra y Marina (quien fue designado por mutuo consentimiento de la cúpula maderista y los ex-porfiristas), los demás miembros del gabinete del presidente Madero fueron libremente nombrados por éste. Su cuerpo de colaboradores quedó formado como sigue: secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Calero (quien fue sustituido posteriormente por Pedro Lascurain); de Gobernación, Abraham González (quien fue reemplazado posteriormente por Jesús Flores Magón); de Hacienda y Crédito Público, Ernesto Madero; de Guerra y Marina, general José González Salas (quien, tras su suicidio, fue sustituido por el general Angel García Peña); de Justicia, Manuel Vázquez Tagle; de Fomento, Colonización e Industria, Rafael L. Hernández; de Comunicaciones y Obras Públicas, Manuel Bonilla, y de Instrucción Pública y Bellas Artes, Miguel Díaz Lombardo.

Además, los diputados y senadores del Congreso de la Unión, electos en julio de 1910, continuaron en sus funciones hasta el mes de julio de 1912, cuando, de conformidad con la legislación vigente, se renovó la totalidad de la cámara de diputados y la mitad de la de senadores. Estos fueron los primeros comicios nacionales que se celebraron bajo la modalidad del sufragio directo. Ciertamente, la presidencia de Madero surgió todavía bajo los procedimientos de elección indirecta. Empero, una vez en el gobierno, Madero inició la modificación de la legislación del caso; de modo que la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión fue la primera que resultó electa en comicios libres, mediante el voto directo. En ellos, la cúpula maderista obtuvo 40 de los 160 escaños de la cámara de diputados y, apenas un puñado de curules de la de senadores. De manera que los ex-porfiristas conservaron la mayoría en el Congreso de la Unión. Y ello fue así, porque los grandes hacendados (ex-porfiristas, en su mayoría) contaban en los distritos rurales con una clientela electoral

cautiva, compuesta por la población que residía en sus fincas, que les garantizaba un enorme peso electoral.

Finalmente, en algunos estados (Sonora, Chihuahua, Coahuila) se celebraron elecciones extraordinarias para integrar los poderes locales, en las que resultaron electos representantes del maderismo, y, en otros, se llevaron a cabo comicios ordinarios, en los que (excepción hecha de Aguascalientes y Tlaxcala) vencieron los candidatos propuestos por los ex-porfiristas. Para sorpresa de las bases maderistas de estas últimas entidades federativas, dichos candidatos fueron sostenidos (como ocurrió en el estado de México) por el propio Partido Constitucional Progresista. De suerte que la mayoría de los gobernadores y de las legislaturas locales eran de filiación ex-porfirista, y, la minoría, de orientación maderista.

El mantenimiento de la coalición entre la cúpula maderista y los ex-porfiristas exigía una negociación constante de las más variadas cuestiones políticas, económicas y sociales, que originaba un sinnúmero de dificultades administrativas y serios problemas de gobernabilidad. Y ello, en un momento en el que las insurrecciones rurales ampliaban el campo de sus operaciones y en el que el ejército federal se fortalecía y cobraba una creciente autonomía respecto de la coalición gobernante. En el mes de octubre de 1912 se produjo la primera sublevación militar. El general Félix Díaz, sobrino de Porfirio Díaz, sublevó en contra del gobierno nacional al 21 batallón del ejército federal, que guarnecía el puerto de Veracruz. El resto del ejército se mantuvo leal al gobierno constituido y Félix Díaz se rindió sin disparar un tiro. Fue conducido a la ciudad de México, donde se le confinó en la Penitenciaría de Lecumberri.

Ante la precaria estabilidad político-militar del gobierno que presidía Francisco I. Madero, Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila, propuso que se ampliara la capacidad de combate de los cuerpos auxiliares de los gobiernos de los estados de filiación maderista, sin disminuir la del ejército federal. Madero cedió ante la obstinación de Carranza. Los primeros suministros militares de procedencia belga llegaron a Veracruz a finales de septiembre de 1912. Los segundos y más fuertes abastecimientos bélicos, consistentes en su mayoría en ametralladoras y fusiles Mausser, fueron desembarcados en el mismo puerto en los últimos días de diciembre del propio año. De manera que en enero de 1913 el gobierno de Madero contaba ya con pertrechos de guerra suficientes para organizar un ejército de la magnitud requerida para neutralizar una eventual sublevación del ejército federal. Sin embargo, dicho material bélico no fue conducido a las entidades federativas a las que estaba destinado: inexplicablemente, se le concentró en la ciudad de México y se le almacenó en el antiguo edificio nombrado La Ciudadela.

En suma, la cúpula maderista contaba con muy escasas bases de apoyo social en el campo, pues ya sin el freno de la dictadura porfirista los grandes hacendados, agrupados en las llamadas Ligas de Agricultores, se habían enseñoreado de la vida política rural en todas aquellas entidades federativas, regiones y localidades en las que no había gobiernos de filiación maderista ni rebeliones campesinas. Por el contrario, la propia cúpula maderista tenía una formidable capacidad de convocatoria en las grandes ciudades, en las que profesionistas, servidores públicos de baja jerarquía, empleados de los servicios privados, intelectuales y periodistas, pequeños y medianos empresarios, artesanos, obreros fabriles y desempleados, no sólo componían su fuerza electoral sino, sobre todo, su poderosa base de apoyo social.

En efecto, la mayoría de los trabajadores de la gran industria (textileros, mineros, ferrocarrileros), así como de los obreros de los medianos establecimientos industriales y de los artesanos urbanos desigualmente proletarizados, brindaron su adhesión política y electoral a los gobiernos que surgieron de las transacciones de Ciudad Juárez. Pero, a la vez, y montados en las experiencias y en los desarrollos organizativos que registraron en las postrimerías de la dictadura porfirista, los trabajadores industriales aprovecharon en su propio beneficio la crisis política que estalló en 1910. Así, en 1911 y 1912 éstos multiplicaron e intensificaron sus pugnas socio-económicas en forma imprecedentede e impusieron a los patrones y al Estado un marco de tolerancia a la acción propiamente sindical. De manera que, si en el terreno político los trabajadores de la industria apoyaron a los gobiernos pos-porfiristas, en el campo de las reivindicaciones socio-económicas éstos se condujeron con franca autonomía respecto del poder público. Así y todo, en razón de los magros resultados materiales que los trabajadores industriales obtuvieron en dichos años, optaron éstos por retirar su adhesión política, electoral y, aún militar, a la dirigencia maderista. Ciertamente, hacia finales de 1912 los obreros habían perdido todo interés en la suerte que pudiera correr el gobierno que presidía Francisco I. Madero.

En ese momento no faltaron en la cámara de diputados de la XXVI legislatura federal (compuesta por maderistas y ex-porfiristas) elementos que procuraron compensar el deterioro de las bases de sustentación urbana del gobierno maderista con nuevos e impredecibles apoyos rurales. Fue así como Miguel Alardín presentó el 12 de octubre de 1912 un proyecto de ley fiscal, que buscaba presionar a los grandes hacendados a cultivar la totalidad de sus propiedades, mediante la imposición de contribuciones diferenciales a los terrenos explotados y a los inexplotados. Por su parte, Juan Sarabia puso a discusión el 24 de octubre de ese año un proyecto de ley agraria, que proponía el establecimiento de tribuna-

les federales de Equidad, que resolvieran sobre las restituciones de tierras, montes y aguas a los pueblos; que se declarara de utilidad pública la expropiación, previo avalúo e indemnización, de ciertos bienes raíces para reconstruir los ejidos de los pueblos; que se modificara la Constitución General de la República en lo conducente, y que se expidiera una ley reglamentaria, que, entre otros aspectos, fijara un límite máximo a la gran propiedad territorial. Finalmente, Luis Cabrera, el más lúcido y el mejor informado de los diputados del “bloque renovador”, pronunció el 3 de diciembre de 1912 un célebre discurso en el que apoyó la iniciativa que declaraba de utilidad pública la reconstitución de los ejidos de los pueblos. Al hacer uso de la palabra, Cabrera hizo ver que del rechazo o de la aceptación de la iniciativa que promovía, dependía que se acentuara la intranquilidad que imperaba en el país o bien, que se consolidara la paz. La iniciativa de referencia, que firmaron junto con Cabrera 62 diputados, pasó al conocimiento de la Comisión Agraria Ejecutiva.

No obstante, el proyecto de ley agraria de 3 de diciembre de 1912 fue hecho a un lado por el propio secretario de Fomento, Colonización e Industria, licenciado Rafael Hernández, quien obtuvo de la cámara, en su sesión del día siguiente, que se diera preferencia al dictamen que presentaron las comisiones unidas 2a. y 3a. de Crédito Público, en el que se consultaba si era de autorizarse al Ejecutivo para adquirir acciones de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura y se evaluaba el “Proyecto de Ley para Preparar la Organización del Crédito Agrícola en la República”. Iniciativas, ambas, que obedecían a los intereses de los grandes hacendados, quienes pretendían beneficiarse de los fondos públicos. En efecto, el dictamen autorizaba a la Caja de Préstamos para elevar hasta 206 millones de pesos sus emisiones de bonos u obligaciones. Apoyado por diputados ex-porfiristas (como Manuel Sierra Méndez, Francisco Bulnes, Ricardo Molina, M. Lanz Duret, J.R. Aspe, Vicente Luengas, J. Antonio Pliego Pérez y Andrés Sánchez Juárez), el dictamen contó asimismo con la aprobación de los diputados del bloque renovador, quienes estaban en franca minoría. Ante estos hechos, el diputado Cabrera solicitó en la sesión del 13 de diciembre que se le concediera licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido.

*g) Asalto reyista al poder, fractura del bloque dominante, autonomización del ejército, disolución del Congreso de la Unión, régimen militar de excepción, destrucción del Estado liberal-oligárquico por la insurrección popular armada: 1913-1914*

Los reyistas, que no lograron insertarse a su satisfacción en la nueva coalición política que se fraguó entre la cúpula maderista y el grupo cien-

*tífico*, optaron por propinar un golpe de fuerza al gobierno nacional por medio de la sublevación de un sector del ejército. Así, el 9 de febrero de 1913 el general Manuel Mondragón se levantó con dos mil hombres en contra del gobierno legalmente constituido. Este jefe puso en libertad a los generales Bernardo Reyes y Félix Díaz, con el concurso de los alumnos de la Escuela de Aspirantes de Tlalpan y con la complicidad de las fuerzas que custodiaban la prisión militar de Santiago Tlatelolco, así como con la connivencia de los elementos policíacos que guarnecían la penitenciaría de la ciudad de México. El golpe de mano estaba dirigido específicamente en contra de los integrantes del poder ejecutivo federal; a saber: el presidente Francisco I. Madero, el vicepresidente José María Pino Suárez, y los miembros del gabinete.

A pesar de los meditados preparativos de la asonada, los acontecimientos se desarrollaron en forma imprevista y adversa para los sublevados: cuando éstos amenazaron el Palacio Nacional, el general Lauro del Villar, jefe de la plaza de México, respondió a la agresión. En los tiroteos que tuvieron lugar esa mañana de *corpus* murieron en el zócalo tanto el general Reyes cuanto un gran número de inocentes que salían de la misa que se había oficiado en la catedral metropolitana. Sorprendidos por el curso que habían tomado las cosas, los rebeldes, ya bajo la jefatura de Félix Díaz, se refugiaron inopinadamente en el edificio nombrado La Ciudadela, en el que, para su asombro, se hallaron dueños de un verdadero arsenal, pero cercados.

A continuación se abrió un compás de espera en el que se entretujieron las vacilaciones del presidente de la República, la cínica intervención del embajador de los Estados Unidos de Norteamérica y las divisiones del propio ejército federal. Con ello se inició la Decena Trágica, en la que perecieron centenares de elementos de los cuerpos rurales de filiación maderista que habían acudido a la capital del país, así como varios miles de voluntarios civiles. Finalmente, por medio de la indebida intromisión de Henry Lane Wilson, decano del cuerpo diplomático acreditado en México, se signó el Pacto de la Embajada. En éste acordaron los alzados y el general Victoriano Huerta (a la sazón jefe de la guarnición de la ciudad de México en sustitución del general del Villar, quien había sido herido en combate) desconocer al presidente y al vicepresidente de la República. A partir de este momento, la guerra civil ingresó en una nueva fase, que transcurrió por la fracturación del bloque dominante, la autonomización del ejército, la disolución del Congreso de la Unión, la instauración de un régimen militar de excepción, y, culminó en la destrucción de este último y del propio Estado liberal oligárquico por vía de la insurrección popular armada.